



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 081/2.019

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.546 HC 289 – 2.018. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad desarrolle el cierre o alambrado sobre Ruta N° 222 desde intersección Ruta 40 hasta el Valle de Las Leñas.

La falta de alambrados en la Ruta Provincial N° 222 que conduce al Valle de las Leñas y Los Molles.

Y;

CONSIDERANDO: Que es sumamente peligroso la Ruta 222 por la existencia de campos sin alambrar lo que representa peligros potenciales con animales sueltos a lo largo del camino.

Que las obras de alambrado, mantenimiento y reparación de los alambrados deben ser incluidos en el pliego de licitación, contratación o ejecución de toda obra vial en rutas o caminos provinciales o nacionales, siendo responsabilidad del Estado a través de la Dirección Provincial de Vialidad que luego deberá “implementar los mecanismos necesarios para trasladar los costos a los propietarios de los campos, si los hubiere”.

Que se ha desarrollado una importante inversión por parte del Gobierno Provincial como es carpeta asfáltica y es oportuno comenzar a alambrar los campos limítrofes ya que la seguridad de los conductores debe ser el motivo principal de la inversión.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.

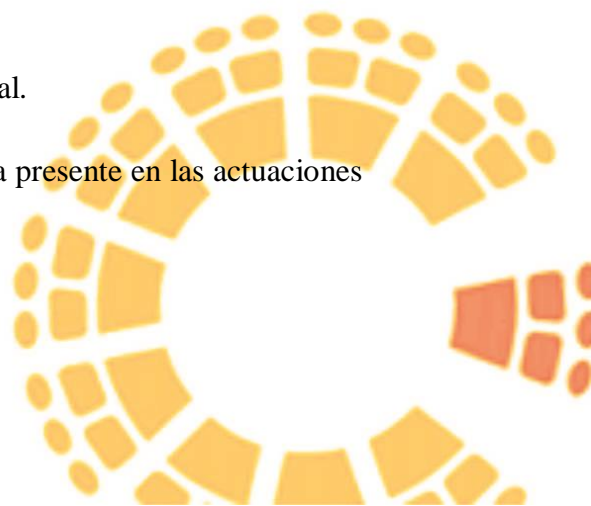
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad desarrolle el cierre o alambrado sobre margen de la Ruta Provincial N°222, desde intersección Ruta Nacional N° 40 hasta el Valle de las Leñas del Departamento de Malargüe.

ARTICULO 2º: Enviar copia de la presente pieza legal a:

- a) Dirección Provincial Vialidad.
- b) Legisladores Provinciales del Cuarto Distrito Electoral.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A ONCE DÍAS
DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

